



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4707

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V.		R.F.C.: NCO091023R4A
NOMBRE COMERCIAL: CASA SANTIAGO (6 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL: 902009000725023-
ACTIVIDAD: HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA B		
DIRECCIÓN: CALLE 10 SUR MZA 725 LOTE 23 ENTRE CALLE 5 SUR Y 7 SUR Colon ia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 13/01/2017	TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 509	EXPIRA: 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el que se arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 88, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

Barbara Gotwalds

J. J. P.

09/12/2020

VERSIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4707

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V.

R.F.C. : NCO091023R4A

NOMBRE COMERCIAL : CASA SANTIAGO (6 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL :

902009000725023-

ACTIVIDAD : HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA B

DIRECCIÓN : CALLE 10 SUR MZA 725 LOTE 23 ENTRE CALLE 5 SUR Y 7 SUR Colon
 ia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00

INICIO DE ACTIVIDADES : 13/01/2017

USO DE SUELO :

EXPIRA : 31/12/2019

509
 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS :



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
 TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 100, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE:
DOMICILIO:
CONCEPTO:
PASE DE CAJA:

NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V.
CALLE 10 SUR MZA 725 LOTE 23 ENTRE CALLE 5 SUR Y 7 SUR
PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION. No. 4707 del periodo 2020-1 al 2020-12
68-12-31426 CAJA: 5 GDC: **DU 11668**

R.F.C.:
NCC091023R4A
FECHA: 27/01/2020

RECIBO OFICIAL
Nº 11668 DU

CLAVE CFDI: TA.WWQQA

FUENTE DE INGRESOS

4307010105
4319020190
4319020294

DETALLES DE CONCEPTO

RENOVACION TRAMITE ADMINISTRATIVO B
BASURA HOTELES CASAS DE HUESPEDES ZONA B
15% DE DESC. OTORGADO POR LA AUTORIDAD DERECHOS RECOLECCION BASURA

MONTO A PAGAR

500.00
5,742.84
-861.48

CANTIDAD EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N. *)

\$ 5,981.36



OBSERVACIONES:
LICENCIA: 777, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: CASA SANTIAGO (6
HABITACIONES) GTRQ: HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA B
Ubicación CALLE 10 SUR MZA 725 LOTE 23 ENTRE CALLE 5 SUR Y 7
SUR

En Tulum, contigo hacemos más...

H. MUNICIPIO DE TULUM

27 ENE. 2020
[Signature]

DIRECCION DE INGRESOS
NOMBRE DE CAJERO: MANRIQUETA LUPE BAAS UIC

COPIA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS



TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Marque con un X

TIPO DE TRÁMITE		No. Trámite
Apertura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Renovación Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aumento de Actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cambio de Giro	<input type="checkbox"/>
	Cambio de Domicilio	<input type="checkbox"/>
	Otro (Especifique)	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	
Personas Físicas	Personas Morales
Apellido Paterno	Razón Social: <u>MUGOLA CORPORATION</u>
Apellido Materno	<u>Sa De Cv</u>
Nombre(s)	R.F.C.: <u>NCA 09102324A</u>
R.F.C.	Datos del Representante Legal
Fecha Alta SAT	Apellido Paterno: <u>GONZALEZ</u>
Fecha Nacimiento	Apellido Materno
Correo Electrónico	Nombre(s): <u>BARBARA</u>
Teléfono	Correo Electrónico: <u>mrs. mass 2013@gmail.com</u>

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
Datos Comerciales	Nombre Comercial: <u>CASA SANDRAGO</u> Descripción del Giro y/o Actividad: Fecha Inicio Actividades: <u>ENERO 2017</u> Venta de Bebidas Alcohólicas
Domicilio	Calle: <u>16 SUR ENTRE 577</u> Mza. <u>305</u> Lt. <u>22</u> Colonia: <u>LA VEJETA</u> Localidad: <u>TULUM</u> C.P. <u>77760</u> Local #: <u>-</u> Clave Catastral: Propio <input checked="" type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Comodato <input type="checkbox"/>
Recursos	Número de Empleados: <u>2</u> Hombres: <u>2</u> Mujeres: <u>1</u> Monto de Inversión: \$ <u>-</u> Capital Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Capital Extranjero <input type="checkbox"/>
Otros	Número de Habitaciones: <u>6</u> Número de Mesas: <u>X</u>

Anexos	Presentó
Identificación oficial	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta Constitutiva de la Persona Moral	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta/Movimiento ante el SAT	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Func. Municipal del año anterior	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Uso de Suelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Anuencia Protección Civil	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Anuncio	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCTOS Anuencia Sanitaria Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Venta de Alimento	<input checked="" type="checkbox"/>
Dictamen de ecología par el uso y manejo de residuos toxicos	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento que acredite la propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de arrendamiento actual	<input checked="" type="checkbox"/>
Fotografías del establecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Zofemat	<input checked="" type="checkbox"/>
Croquis de ubicación del establecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
RECIBOS Pago del Impuesto Predial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago Derechos por Recolección de Basura	<input checked="" type="checkbox"/>

Declaro, bajo protesta de verdad, que los datos proporcionados son ciertos.

[Firma]
Firma del Contribuyente y/o Representante Legal

Sello de Inscripción

MUNICIPIO DE TULUM
Sello de Recibo
RECIBIDO
07 FEB 2020

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		TRAMITE					
DOCUMENTOS		APERTURA	RENOVACION	BAJA O SUSPENSION	CAMBIO DE DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO	AUMENTO DE GIRO
✓	Identificación Oficial (Personas Físicas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NO	Acta Constitutiva (Personas Morales)	✓					
NO	Alta/Movimiento ante el SAT	✓		✓	✓	✓	✓
✓	Licencia de Funcionamiento Municipal del año anterior		✓	✓			
✓	Licencia de Uso de Suelo Comercial (Expedida por la Dirección General De Desarrollo Urbano)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Anuencia Protección Civil (Expedida por la Dirección de Protección Civil Municipal)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NO	Licencia de Anuncio (Expedida por la Dirección General De Desarrollo Urbano)	✓		✓	✓	✓	✓
DOCUMENTOS	Anuencia Sanitaria Municipal (Expedida por la Dirección de Salud Municipal)	✓	✓		*	*	*
NO	Licencia de Venta de Alcohol o Contrato de Comodato) (Giros con venta de alcohol)				*	*	*
✓	Documento que acredite la Propiedad	✓	✓	✓			
NO	Contrato de arrendamiento actual con las identificaciones correspondientes	✓	✓		✓		
✓	Fotografías del establecimiento (fachada, interior y baño)	✓			✓		
NO	Zofemat	*	*	*			
NO	Dictamen de ecología para el uso y manejo de residuos tóxicos (taleros)	+	*		*		
✓	Croquis de ubicación del establecimiento (Simple)	✓			✓		
RECIBOS	Pago del Impuesto Predial vigente	✓	✓		✓	✓	✓
✓	Pago de Derechos por Recolección de Basura del ejercicio correspondiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ De carácter obligatorio.

* No aplica en todos los casos, depende del giro del establecimiento.

Notas:

- 1.- Los documentos deberán presentarse en copias simples y legibles con sus originales para cotejo.
- 2.- El pase de caja para el pago de los Derechos de Recolección de Basura, Uso de Vía Pública y Pago de Tenencia de Bicicletas, según el caso, serán emitidos por la Dirección de Ingresos.
- 3.- Para la entrega de la Licencia de Funcionamiento, el interesado deberá presentarse con identificación oficial y/o carta poder del propietario del establecimiento.

Disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Q. Roo

Artículo 85.- Las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales, de servicios y de inversión de capitales, salvo disposición expresa en contrario, deberán de solicitar su inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes dentro de los treinta días siguientes a partir de que se realicen las situaciones jurídicas o de hecho, u obtengan ingresos derivados de sus actividades en el Municipio.

Artículo 87.- Las Licencias de Funcionamiento a que se refiere el artículo 85, son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su renovación en los meses de enero y febrero de cada año, para lo cual presentarán solicitud en las formas que para el efecto aprueben las autoridades fiscales municipales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología
 Dirección de Desarrollo Urbano



**LICENCIA DE USO DE
 SUELO DE GIRO
 COMERCIAL**

No. de Licencia:	509	No. de Expediente:	DDU 17-140
Fecha de autorización:	15 DIA	03 MES	2017 AÑO

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: **H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)**

UBICACIÓN DEL PREDIO			
05	725	23	TULUM QUINTANA ROO
REGION:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:
Dirección: CALLE 10 SUR ENTRE CALLE 5 SUR Y CALLE 7 SUR		Clave Catastral: 902005000725023	
Nombre del propietario: NUGOLA CORPORATION S.A DE C.V.			

DESCRIPCION DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO.
SE AUTORIZA EL USO DE SUELO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CASA SANTIAGO" COMO GIRO COMERCIAL DE "ALOJAMIENTO" CON 289.33 M ²

ANTECEDENTE
LICENCIA DE TERMINACION DE OBRA No.2617 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.

	COSTO
USO DE SUELO COMERCIAL:	\$ 30,000.00
TOTAL	\$ 30,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
PAGO
 27 MAR. 2017
 DIRECCION DE INGRESOS
 SELLO DE TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
 SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

NUGOLA CORPORATION S.A DE C.V. Propietario	 ING. VICTOR ALEJANDRO CAUCH CHACON Revisó Director de Desarrollo Urbano	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA. Autorizó Director General De Desarrollo Urbano y Ecología
---	---	--

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO Y NO LO EXIME DE OBTENER LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE LOS DEMAS ORDENES DE GOBIERNO.

VERSIÓN PÚBLICA

Año 2020

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL.

AV. TULUM OTE. MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE:
 DOMICILIO:
 CONCEPTO:
 PAISE DE CALA:
 NUGOLA CORPORATION S.A. DE CV.
 CALLE KIIS MZA. 16 LOTE 20 MAYAPAN TULUM, Q. ROO
 Pago del Impuesto Predial del 2020, del 2020 e Clave Catastral: 02000001702002020-42-4-347175

R.F.C.:
 NCO 091023 RAA
 FECHA:
 12/12/2019

RECIBO OFICIAL
 N° 13779 W
 CLAVE OFI:
 G.WTCCF

FUENTE DE INGRESOS

1201020102
1201040102

DETALLES DE CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANO BALDIO SUBSECUENTE
20% DESCUENTO PREDIAL

MONTO A PAGAR

748.16
-149.82

CANTIDAD EN LETRAS:

OBSERVACIONES:

Zadron 68440 Clave catastral 902009000725023-, BALDIO, tipo de predio urbano superficie total 299.6700 superficie construida 0.0000 valor del inmueble 149.825.00 domicilio CALLE 10 SUR # 8/N, TULUM CENTRO, TULUM PUEBLO, VALOR Declarado 0.00

SELA XEROGRAFIA DE CALERO



1201020102

NOMBRE DE CALERO: KARINE ARLIENE CASTAÑEDA GA
 EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO.
 FECTOS FISCALES AL PAGO.

ORIGINAL

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

TULUM QUINTANA ROO A 28 DE ENERO DE 2020

C GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ATN.: ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO
PRESENTE:

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACION DE ANUNCIO

BARBARA GOTTARDI en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de "CASA SANTIAGO", con giro comercial HOTEL, con registro federal de contribuyentes NCO09102384A, con domicilio en CALLE 10 SUR MZA 725 LOTE 23 ENTRE CALLES 5 SUR Y 7 SUR municipio de Tulum Quintana Roo, C. P. 77780.

Respetuosamente para dar a conocer:

Que por medio de este escrito solicita renovación de la LICENCIA DE ANUNCIO con la actividad de HOTEL del establecimiento con el nombre comercial "CASA SANTIAGO"

Alto: 0.35

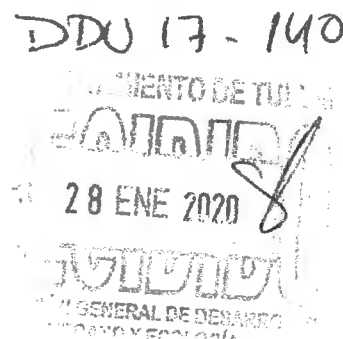
Largo: 3.00

Espesor: 0.05

Por lo anteriormente expuesto esperando se atendida esta petición, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración. De ser así, nos comprometemos a realizar los pagos correspondientes.

ATENTAMENTE


BARBARA GOTTARDI
REPRESENTANTE LEGAL



Callif.
4/02/2020.



Dirección: Secretaria General
 Área: Protección Civil
 Tulum, Q. Roo, a _____ de _____ del 2020.

P.C. 0034AR

SOLICITUD DE INSPECCION PARA LA ANUENCIA DE PROTECCION CIVIL. ALTO RIESGO.

**T.U.M. LUCIO SALVADOR ARGUEA
 COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM
 P R E S E N T E**

FOLIO DE INSP. _____
 CALIFICACION _____
 ORDEN DE PAGO N° _____

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÀS ATENTA, LA INSPECCION DE MI ESTABLECIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCION CIVIL.

RAZON SOCIAL (PERSONA FISICA O MORAL): NUGOLA CORPORATION S de CV

NOMBRE COMERCIAL: HOTEL CASA SANTIAGO

GIRO: HOTEL

DOMICILIO: Calle lo sur entre 577

R.F.C.: NCO 0910384A TELEFONO: 984 8775950

CORREO ELECTRONICO: info@casasantiago.tulum.com HORARIO: 9am - 6pm

Requisitos:

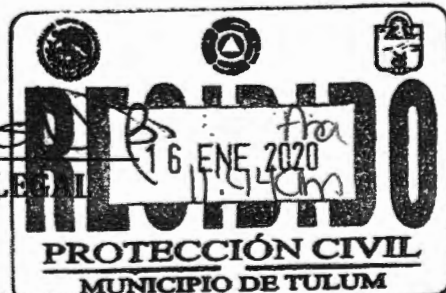
01. Copia de la anuencia del año anterior (en caso de renovación).
02. Copia del alta de hacienda.
03. Copia de la nota o factura de la recarga o compra de extintores.
04. Copia de curso de uso y manejo de extintores.
05. Copia de curso de primeros auxilios.
06. Copia de la actualización de la responsiva técnica y plano isométrico de gas (en caso de manejar tanque de gas estacionario).
07. Copia de la aplicación o actualización del retardante Antifiama. (en caso de contar con palapa).
08. Actualización del Programa Interno de PC. (ART. 56, 57, 58, 59 Y 63 DEL REGLAMENTO DE PC TULUM).
09. Copia de la acreditación de guardavidas: playas, cenotes, albercas, etc. (ART. 79 A 83 DEL REGLAMENTO DE PC TULUM).
10. Copia del convenio con establecimiento que funge como refugio.
11. Póliza de seguro de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros que ampare la eventualidad de un siniestro; según corresponda (ART. 60 DEL REGLAMENTO DE PC TULUM).
12. Fotografías del establecimiento de interior y exterior del establecimiento (imágenes impresas a color, no reveladas)
13. Anexar croquis de ubicación. Dictamen eléctrico.

Nota: El lugar deberá contar con extintor de 6 kg como mínimo, señalización de: salidas de emergencia, rutas de evacuación, escaleras, materiales peligrosos, etc; listado de teléfonos de emergencia, botiquín de primeros auxilios, cableado eléctrico en buen estado, tubería pintada, entre otras medidas de seguridad de acuerdo al establecimiento. Después de haber cumplido con las recomendaciones, pasar a protección civil para finalizar su trámite. Favor de llenar el formato con letra legible.

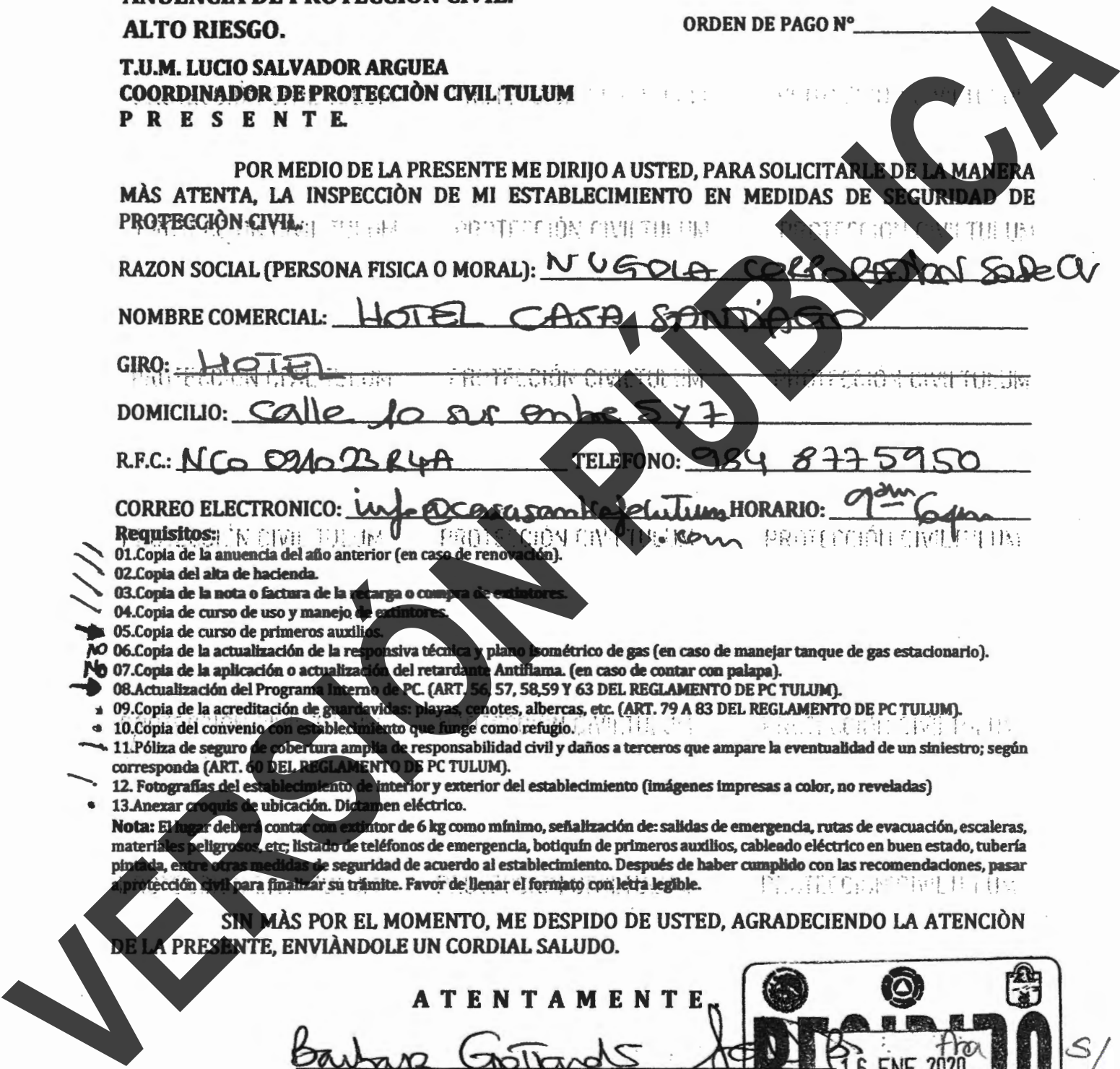
SIN MÀS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN DE LA PRESENTE, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

Barbara Gottards
 PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA.



FIRMA DE RECIBIDO: precia verificación





**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL.
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

SOLICITUD DE TRÁMITE PARA LA ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS FIJOS.

NOMBRE COMERCIAL: CASA SANTIAGO RFC: NC0 091023R4A
 GIRO: HOTEL
 RAZÓN SOCIAL/PROPIETARIO: NUGOLA CORPORATION SA DE CV
 RESPONSABLE: Barbara Gonzalez
 DOMICILIO DEL NEGOCIO: Calle Louis entre 5 y 7
 DOMICILIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS: _____
 CIUDAD: TULUM MUNICIPIO: TULUM
 CÓDIGO POSTAL: 37760 TELÉFONO: 998 949 5450
 CD. DE TULUM, QUINTANA ROO, A _____ DE _____ DEL 2020.

REQUISITOS PARA APERTURA: 1. SOLICITUD DE TRAMITE (FORMATO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE SALUD), 2. ANEXAR COPIA DE SU ALTA EN HACIENDA (RFC), 3. CONSTANCIA DE FUMIGACION 4. TARJETA DE SALUD (PARA LOS QUE TRABAJAN CON ALIMENTOS) 5. CUBRIR EL COSTO DE LA ANUENCIA. 6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL NEGOCIO (INTERIOR, EXTERIOR Y BAÑOS), SE INFORMA QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE SER INSPECCIONADO POR PERSONAL DE SALUD DE LA DIRECCION POR LO QUE DE ANTEMANO SOLICITAMOS SU COLABORACIÓN, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO AL CONSUMIDOR.

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN: 1. SOLICITUD DE TRAMITE (FORMATO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE SALUD), 2. LA ANUENCIA SANITARIA 2019 (EN CASO DE NO CONTAR CON LA ANTERIOR TENDRÁ QUE PAGAR AMBAS PARA REALIZAR EL TRAMITE), 3. CONSTANCIA DE FUMIGACION ACTUAL 4.- LICENCIA DE USO DE SUELO (EN CASO DE HOTEL) 4. TARJETA DE SALUD VIGENTE DE CADA TRABAJADOR (PARA LOS QUE EXPIDAN ALIMENTOS) 5.- FOTOGRAFIAS DEL ESTABLECIMIENTO (INTERIOR, EXTERIOR, Y BAÑOS) 6. CUBRIR EL COSTO DE LA ANUENCIA 2020. 7. CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS DE HIGIENE. LUGARES DE TRABAJO.

PUNTOS A VERIFICAR

	SIN ALIMENTOS	CON ALIMENTOS
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	✓	✓
CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA Y BOLSA RECOLECTORA.	✓	✓
PINTURA, ILUMINACION Y VENTILACION ADECUADA.	✓	✓
DESTINO ADECUADO DE LAS AGUAS NEGRAS TRAMPA DE GRASA	✓	✓
ASEO DEL AREA DE PREPARACION Y LIMPIEZA DE UTENSILIOS(CUCHILLO, TABLA, CUCHARAS Y RECIPIENTES)	✓	✓
EQUIPO SANITARIO.USO DE MAYA O GORRA, CUBRE BOCA, UÑAS CORTAS Y LIMPIAS, ASEO PERSONAL, UNIFORME LIMPIO, USAR MANDIL ZAPATO CERRADO, NO PORTAR ANILLOS, RELOJES, PULSERAS, ARETES, COLLARES, ETC.	✓	✓
AGUA PARA LAVARSE LAS MANOS Y/O GEL ANTIBACTERIAL, PAPEL PARA SECARSE LAS MANOS	✓	✓
CAMPANA, DUCTO Y EXTRACTOR	✓	✓
LA PERSONA ENCARGADA DE LA PREPARACION Y/O SERVICIO DE LOS ALIMENTOS NO DEBE ESTAR EN CONTACTO CON EL DINERO.	✓	✓
TENER LA LICENCIA SANITARIA (TODO ESTABLECIMIENTO) TARJETA DE SALUD (VIGENTE A LA VISTA SOLO CON ALIMENTOS).	✓	✓
FUMIGACION VIGENTE, MENSUAL EN CASO DE USO DE ALIMENTOS, (3 MESES SIN ALIMENTOS) LAMPARA PARA INSECTOS, CEBADERO (RATON)	✓	✓
W.COS, CISTERNA, FILTROS ENTRADA Y SALIDA	✓	✓

MUNICIPIO DE TULUM
 07 FEB 2020
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 TULUM, QUINTANA ROO

2177

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERIA MUNICIPAL.

AV. TULUM OTE. MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MEXICO.



CONTRIBUYENTE:
 DOMICILIO: NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V.
 CONCEPTO: CALLE 10 SUR ENTRE CALLE 8 SUR Y CALLE 7
 PASE DE CAJA: SRV. DE SALUD MUNICIPAL
 15-1-1241 1

R.F.C.: NCC091023R4A
 G.C.C.: W 19307
 FECHA: 07/02/2020
 CLAVE CFDI: G.WFTVC

RECIBO OFICIAL
 N° 19307 W

FUENTE DE INGRESOS
 4308010101

AVIENIDA SANITARIA MUNICIPAL

DETALLES DE CONCEPTO

CANTIDAD EN LETRAS:

C SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO PERSONAL

MONTO A PAGAR
 898.04



Observaciones:
 FOLIO 1105
 ZONA CENTRO
 CASA SANTIAGO (HOTEL)

ORIGINAL

07 FEB 2020

EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO, EN LOS SERVICIOS FISCALES AL PAGO.

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



VOLUMEN 025/2013 (VIGESIMO QUINTO/DOS MIL TRECE).

P.A. ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,265 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO).

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece, Licenciado OSWALDO ANTONIO CANTO MARMOL, Notario Público en ejercicio en el Estado, Titular de la Notaria Pública Número CINCUENTA Y TRES, con residencia en esta Ciudad, hago constar que comparecen ante mí:

I.- El señor SAN ERASMO CHIM POOT, también conocido como SAN ERASMO CHIN POOT, con la autorización conyugal de su esposa la señora ADDY AURORA MAY CRUZ, ambos por su propio y personal derecho, a quien de ahora en adelante se le llamará "EL VENDEDOR".

II.- La sociedad "NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Apoderada General, la licenciada ZAIDA MAGDALENA DE ANDA ALVAREZ, a quien de ahora en adelante se le llamará "LA COMPRADORA".

Y DIJERON que hacen constar EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran de conformidad con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA.- El señor SAN ERASMO CHIM POOT, también conocido como SAN ERASMO CHIN POOT, por su propio y personal derecho y bajo formal protesta de decir verdad, declara:

A.- Que mediante título de propiedad número 000000048364 (cero, cero, cero, cero, cero, cero, cuatro, ocho, tres, seis, cuatro), expedido a su favor por el Registro Agrario Nacional, por instrucciones del C Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con fecha nueve de Julio de Dos Mil Ocho, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio electrónico número 83657 (seis, tres, seis, cinco, siete) de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, obtuvo la propiedad del Predio que a continuación se describe, mismo que es materia de la presente escritura.

SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO VEINTITRES DE LA MANZANA SETECIENTOS VEINTICINCO DE LA ZONA NUEVE DEL POBLADO DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORESTE, EN DIEZ PUNTO CERO, CERO METROS CON SOLAR DIECINUEVE; AL SURESTE, EN TREINTA PUNTO CERO, CERO METROS CON SOLAR VEINTIDOS; AL SUROESTE, EN DIEZ PUNTO CERO, CERO METROS CON CALLE S/N; AL NOROESTE, EN TREINTA PUNTO CERO, CERO METROS CON SOLAR VEINTICUATRO.

B).- Que el inmueble descrito en el Inciso A, actualmente está Registrado en la Dirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, con la Clave Catastral numero 902009000725023 (nueve, cero, dos, cero, cero, nueve, cero, cero, cero, siete, dos, cinco, cero, dos, tres), y tiene un valor catastral de \$149,835.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), lo que se acredita con la Cédula Catastral correspondiente, misma que me exhibe en este acto y que en copia debidamente certificada se agrega al legajo de documentos del apéndice de la presente escritura bajo la el número y letra que le corresponda.

D).- Que el inmueble descrito y deslindado en el Antecedente Único se encuentra libre de ocupantes, que no

se encuentra sujeto a contrato de arrendamiento o algún otro acto que impida su disposición; está libre de gravamen, sin deudas de contribuciones del impuesto predial y de cooperación por obra pública municipal, así como de agua potable y alcantarillado, acreditando lo anterior con los certificados y constancias respectivos, que me exhibe en este acto, agregándolos en copias debidamente certificadas al legajo de documentos del apéndice de esta escritura, así como a los testimonios que de la misma se expidan, bajo el número y letra que les corresponda.-----

E).- Que conoce el contenido de la fracción tercera del artículo tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, respecto al concepto de Beneficiario Controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto declara: Que actúa en el presente instrumento en su nombre y por cuenta propia por ser quien se beneficia de los actos que se contienen y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del inmueble objeto del mismo y por tanto no existe dueño beneficiario."-----

F).- Que el predio descrito en el inciso A de la presente declaración lo adquirió estando casado con la señora ADDY AURORA MAY CRUZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, quien en este acto comparece a otorgar su consentimiento para la celebración de la compraventa contenida en el mismo, acreditando dicho matrimonio con el acta respectiva, misma que me exhiben y que en copia certificada se agrega al legajo de documentos del apéndice de esta escritura, así como a los testimonios que de la misma se expidan, bajo el número y letra que les corresponda.-----

G).- Que la celebración del presente contrato no es contraria ni violatoria de leyes o reglamentos, decisiones, sentencias u órdenes judiciales o de cualquier contrato o convenio del cual sean parte y por el cual estén obligados.-----

H).- Que es su voluntad, libre de todo vicio, celebrar el presente contrato y en los términos del mismo.-----

SEGUNDA.- La licenciada ZAIDA MAGDALENA DE ANDA ALVAREZ, en su carácter de Apoderada Especial de la sociedad mercantil denominada NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como LA COMPRADORA, bajo protesta de decir verdad declara: -----

--A).- Que conoce en su totalidad EL INMUEBLE descrito y deslindado en Antecedente Único de esta escritura y su situación jurídica y que su representada ha solicitado a LA VENDEDORA la celebración del presente Contrato.-----

B).- Que los recursos con los que su representada adquiere los derechos sobre el INMUEBLE objeto de la presente operación son de procedencia lícita y producto de las aportaciones de sus accionistas, mismas que igualmente son de procedencia lícita.-----

C).- Que conoce el contenido de la fracción tercera del artículo tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, respecto al concepto de Beneficiario Controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto declara: Que en el presente instrumento existe Dueño Beneficiario que es su representada, en carácter de COMPRADORA, por ser quien obtiene el beneficio de los actos que se contienen y acredita su legal existencia con la escritura que me exhibe, misma que en copia certificada agrego al apéndice con la letra que le corresponde.-----

TERCERA.- Declaran las partes: -----

A).- Que para llevar a cabo la presente operación, se practicó AVALUO del cual se agrega una copia certificada al Apéndice de esta Escritura bajo la letra que le corresponda, del que se desprende que el



inmueble objeto de esta operación tiene un valor comercial de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSTRAS

PRIMERA.- El señor SAN ERASMO CHIM POOT, también conocido como SAN ERASMO CHIN POOT, con la autorización conyugal de su esposa, la señora ADDY AURORA MAY CRUZ, ambos por su propio derecho, en este acto VENDE de una manera definitiva e irrevocable, sin restricción ni limitación alguna, a la sociedad mercantil denominada NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, libre de todo gravamen y de limitación de dominio, y ésta adquiere el inmueble el inmueble identificado como LOTE NUMERO VEINTITRES DE LA MANZANA SETECIENTOS VEINTICINCO DE LA ZONA NUEVE DEL POBLADO DE TULUM, MUNICIPIO DE TULUM ESTADO DE QUINTANA ROO, mismo que ha quedado descrito y deslindado en el capítulo de antecedentes de este instrumento, con la superficie, medidas y linderos que en el mismo se indican, y que se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra, con todas sus construcciones e instalaciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde y quede incluido dentro de su perímetro.

SEGUNDA.- La transmisión de propiedad relacionada en este instrumento se efectúa en el concepto de que el inmueble materia de la misma pasa a ser propiedad de "LA COMPRADOR", libre de todo gravamen, al corriente en el pago de sus contribuciones y con todo lo que le corresponde de hecho y por derecho.

TERCERA.- El Precio convenido total y único de la compraventa consignada en la presente escritura, lo constituye la suma de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), misma suma que EL COMPRADOR recibe en este acto de la sociedad NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante cheque número 127 de la cuenta 22000019496 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

CUARTA.- Las partes contratantes hacen constar que el presente Contrato de Compraventa no es rescindible a causa o pretexto de lesión, en virtud de que el precio es justo y legítimo, por lo que se obligan desde ahora a no intentar la nulidad o pedir la rescisión del presente contrato.

QUINTA.- "EL VENDEBOR" se obliga al saneamiento para el caso de evicción en los términos de la Ley.

SEXTA.- Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo del otorgamiento de la presente escritura, serán cubiertos por "LA COMPRADORA", con excepción del pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles que, en su caso, serán cubiertos por "EL COMPRADOR".

SEPTIMA.- La licenciada ZAJDA MAGDALENA DE ANDA ALVAREZ, en representación de LA ADQUIRENTE, declara que su representada acepta la presente compraventa que se otorga a su favor en los términos de las cláusulas anteriores y se dan por recibidos del predio a su completa satisfacción.

Asimismo, la sociedad NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante compareciente, hace constar para los efectos legales que correspondan, que el inmueble que se adquiere por virtud de este instrumento será destinado a fines no residenciales y que dará el aviso de adquisición correspondiente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en términos de las disposiciones contenidas en la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a las Leyes y

Tribunales del fuero que corresponda al de la ubicación del inmueble objeto del presente contrato, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de su domicilio. -----

----- CLAUSULAS FISCALES -----

PRIMERA.- Que para efectos del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, se hace constar que se causa por dicho concepto la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos, 00/100 Moneda Nacional).--

SEGUNDA.- En los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la presente operación no causa dicho Impuesto, en virtud de tratarse de enajenación de terreno.-----

TERCERA.- En términos de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el suscrito Notario lleva a cabo retención a **EL VENDEDOR** como parte enajenante, en términos de la liquidación realizada al efecto, agregándola, junto con el comprobante de pago respectivo, al apéndice bajo la letra que le corresponde.-----

CUARTA.- En términos de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y ocho, ter, B, de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, el suscrito Notario calculó el impuesto cedular por enajenación de bienes inmuebles, cuyo comprobante de pago se adjunta al legajo de documentos del apéndice de la presente escritura bajo la letra y número que le corresponda.-----

----- PERSONALIDAD -----

I.- La Licenciada **ZAIDA MAGDALENA DE ANDA ALVAREZ**, como Apoderada General de la sociedad denominada **NUGOLA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, declara que su representada tiene capacidad legal plena para obligarse y contratar y acredita las facultades de representación, las cuales manifiesta no le han sido revocadas, limitadas o restringidas en forma alguna hasta la presente fecha, con la Escritura Pública número seis mil quinientos quince, volumen septuagésimo sexto, tomo "D", de fecha veintidós de octubre de dos mil nueve, ante la fe del Suscrito, actuando entonces como Notario Público Suplente de la Notaría Pública número Veinticuatro del Estado, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en su Delegación de Playa del Carmen, con el folio electrónico número 55973 (cinco mil quinientos noventa y siete asterisco tres) de fecha primero de diciembre de dos mil nueve, que me exhibe y que en copia certificada se agrega al apéndice del presente instrumento bajo la letra que le corresponda. -----

----- GENERALES -----

Por sus generales los comparecientes bajo formal protesta de decir verdad, manifiestan ser: -----

I.- **SAN ERASMO CHIM POOT**, también conocido como **SAN ERASMO CHIN POOT**, ser originario de Tulum, Quintana Roo, haber nacido el día dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, casado, agricultor y con domicilio en calle Che esquina Calle Oom Manzana Cuatrocientos Cincuenta y Uno Lote Veintisiete, colonia Tumben Kaa, en la localidad y Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su documento oficial que me exhibe en este acto y que en copia debidamente certificada se agrega al legajo de documentos del apéndice de la presente escritura y de los testimonios que de la misma se expidan bajo la letra y número que les corresponda.-----

II.- **ADDY AURORA MAY CRUZ**, ser originaria de X Hazil Sur, Quintana Roo, haber nacido el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, casada, ama de casa, con el mismo domicilio que el anterior comparecient y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su documento oficial que me exhibe en este

acto y que en copia debidamente certificada se agrega al legajo de documentos del apéndice de la presente escritura y de los testimonios que de la misma se expidan bajo la letra y número que les corresponda.-----

III.- **ZAIDA MAGDALENA DE ANDA ALVAREZ** de nacionalidad mexicana por nacimiento, originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta, casada, licenciada en derecho y con domicilio en Calle Kis Manzana Cuarenta y Seis, Lote Veinte, colonia Maya Pax, en la localidad y Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, que me exhibe en este acto y que en copia debidamente certificada se agrega al legajo de documentos del apéndice de la presente escritura y de los testimonios que de la misma se expidan bajo la letra y número que les corresponda.-----

-----**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:**-----

= = I.- Que en términos del artículo treinta y tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, identifique la forma de pago realizado por las partes, por la manifestación bajo protesta y recibo que otorgan, en los términos de la cláusula tercera de este instrumento.-

= = = II.-Que previo a este instrumento y conforme a los artículos dieciséis y diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el suscrito Notario puso a disposición de los comparecientes el aviso de privacidad respectivo.-----

= = = III.- Que los comparecientes tienen en mi concepto la capacidad legal necesaria para celebrar el presente acto, sin que nada me conste en contrario;-----

= = = IV.- Que respecto al pago del Impuesto Sobre la Renta, los dos primeros y los dos últimos manifestaron estar al corriente sin acreditarlo y los extranjeros manifestaron no ser causantes del mismo por tener su residencia fiscal fuera de México, por lo que le hago saber las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad.-----

= = = V.- Que cumplí con lo dispuesto en el artículo noventa y cinco fracción décima octava de la Ley del Notariado vigente en el Estado, y que instruyo a los comparecientes explicándoles su contenido y fuerza legal, acerca de los alcances de esta escritura, leyéndoselas en voz alta, con cuyo tenor manifestaron quedar entendidos y conformes, ratificándola y firmando conmigo, para constancia.-DOY FE.-----

- - QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA ES FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO.- DOY FE.-----

**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**LIC. OSWALDO ANTONIO CAMO MARIÑO
CAMO600110FP5**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Dirección de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE ANUNCIO

No. de Licencia:	053	No. de Expediente:	LUS 17-140	
Fecha de autorización:	18	02	2020	
	DÍA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	24	02	2020
--------------	----	----	------

A:	24	02	2021
----	----	----	------

UBICACIÓN DEL PREDIO

005	725	023	TULUM, QUINTANA ROO
REGIÓN:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:

Nombre del propietario: NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V.	CLAVE CATASTRAL:	902005000725023
DIRECCIÓN: CALLE 10 SUR ENTRE CALLE 5 SUR Y CALLE 7 SUR.		

ESPECIFICACIONES

ALTO:	0.35	LARGO:	3.00	ESPESOR:	0.05
TIPO: ADOSADO			CANTIDAD: 1 ANUNCIO (S)		
MATERIALES:					
ROTULO EN MADERA CON PINTURA VINILICA ADOSADO A MURO.					
UBICACIÓN: PROPIEDAD PRIVADA.			SISTEMA DE ILUMINACIÓN: NINGUNO.		
MENSAJE					
"CASA SANTIAGO"					

ANTECEDENTE

ANTECEDENTE DE LICENCIA DE GIRO COMERCIAL No 509
EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
H. MUNICIPIO DE TULUM

	COSTO
ART 107 LEY DE HDA.:	\$ 630.00
TOTAL	\$ 630.00

26 FEB. 2020
DIRECCIÓN DE INGRESOS
SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL

SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

NUGOLA CORPORATION S.A. DE C.V. Propietario	ING. ENRIQUE JAVIER FRESAÑO MEDIERO Director de Desarrollo Urbano DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	C. GUSTAVO FREDERICO SALDAÑA Director General de Ordenamiento Ambiental DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
--	--	---

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA. SE CARECE DE TODAS LAS AUTORIZACIONES Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ESTE DOCUMENTO NO OTORGA DERECHO DE POSESIÓN NI DE PROPIEDAD.



4727

1

Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1607/20
 Tulum, Q. Roo, a 08 de septiembre de 2020.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
 EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

NUGOLA CORPORATION SA DE CV
 "HOTEL CASA SANTIAGO"
 HOTEL.
 CALLE 10 SUR ENTRE 5 Y 7.
 TULUM, QUINTANA ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULOS 8º FRACCIÓN III, 11, 12 FRACCIÓN I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 Y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTÍCULOS 171 Y 174 FRACCIÓN VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL SU ANUENCIA DEBE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZÓN SOCIAL, CLASURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

ATENTAMENTE

LIC. GILBERTO DE LOS ANGELES GÓMEZ MORA
 COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO



PROTECCION CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM

VERSIÓN PÚBLICA



4707
comp.

1

**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

FOLIO/896/FJ

ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1°, 158, 161, 249, 251, Y 254 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CON APLICACIÓN SUPLETORIA, CON ESTA FECHA, ESTA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL ESTABLECIMIENTO REUNE LOS REQUISITOS SANITARIOS MÍNIMOS PARA OPERAR.

Nombre Comercial: **CASA SANTIAGO**
Giro: **HOTEL**
R.F.C.: **NCO091023R4A**
Razón Social/Propietario: **NUGOLA CORPORATION S.A DE C.V**
Responsable: **BARBARA GOTTARDI**
Domicilio del Establecimiento: **CALLE 10 SUR ENTRE 5 Y 7**
Localidad: **TULUM**
Municipio: **TULUM**
C.P.: **77760**
Tel.: **984-877-5950**
Horario: **09:00 AM A 18:00 HRS.**

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS. LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

FOLIO: DSM/1105/20.
 TIPO DE ANUENCIA: RENOVACION (X) APERTURA ()
 VALIDO HASTA DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020



Cd. de Tulum, Quintana Roo, a 28 de Febrero del 2020.

En Tulum, Contigo Hacemos Más. DIRECCION DE SALUD MPAL.
TULUM, QUINTANA ROO

Dr. Salvador Varilla Hernández
Director de Salud Municipal

ESTE DOCUMENTO DEBE DE ESTAR EN EL ESTABLECIMIENTO EN UN LUGAR VISIBLE.
 C. c. p. Expediente MAVG/DMS